



DIR.ADQ/1050/2023

Guadalajara, Jal. A 12 de diciembre de 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **TES/DA/903/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL/711/2023 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



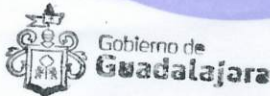
ARCHIVO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamentales

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones





Tesorería
Guadalajara



MaryCarma
08 DIC 2023
14:17 hrs.
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

[Handwritten signature]

Oficio No. TES/DA/903/2023

Asunto: Cancelación de Licitación 711/2023

004891

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara
Presente:

Atn. Dirección de Compras

Con fundamento en el artículo 71 punto 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio solicitamos su amable atención para realizar la **cancelación de la licitación LPL 711/2023** donde se pretendía adquirir el servicio de "Seguro de Responsabilidad Patrimonial" amparada con la **requisición 20231424-00**, por así convenir a los intereses de la Tesorería del Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 8 de Diciembre de 2023

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Administración
Tesorería

[Handwritten signature]
Mtro. Carlos Alberto López Montañez
Director de Administración de Tesorería



Gobierno de
Guadalajara
c.c.p Consecutivo
PLA

Miguel Blanco #901, esq. Colón,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600, Ext. 2000

3202111X180